

1997: TRANSPARENCIA TOTAL

El maestro José Woldenberg, Consejero Presidente del Consejo General del IFE en las elecciones de 1997, señaló que son cinco los eslabones fundamentales para unas elecciones creíbles: el padrón y las listas nominales; la insaculación de los funcionarios de las mesas directivas de casilla; los observadores nacionales y los visitantes extranjeros; las iniciativas en medios de comunicación y, en quinto lugar, el PREP y los conteos rápidos.

Ese quinto eslabón debía resolverse en función de sus objetivos y las experiencias previas cuyas estrategias no habían alcanzado las metas deseables, que en 1997 se habían vuelto imprescindibles. El reto del PREP en 1997 era con la nación. Debía estar diseñado de manera que los resultados fueran coincidentes con los oficiales que se reportaran en los días siguientes, debían de ser difundidos a una velocidad constante y de manera continua para desterrar las suspicacias en cuanto a la transparencia, debía ser de acceso público e inmediato, debía ser un sistema a prueba de sabotajes. Cristalino, preciso y seguro, el PREP se enfrentaba en las elecciones de 1997 a una prueba severa. Debía dar cuenta de que los ciudadanos mexicanos somos capaces de participar copiosa y ordenadamente en la elección de los servidores públicos y por otro lado el registro de esta voluntad social debía ser recogido, procesado y difundido de manera impecable y veloz. Las instituciones mexicanas debían demostrar que sus capacidades estaban a la altura de los anhelos de sus votantes. Había que desplegar la capacidad técnica y humana para llevar a buen término una hazaña donde la logística y la tecnología marchaban contra reloj: cualquier fisura significaba un riesgo político enorme.

En las elecciones de julio de 1997 estaba en juego la renovación de la totalidad de la Cámara de Diputados y un cuarto de la Cámara

de Senadores. Desde 1824, año en que se creó el Distrito Federal, los gobernadores o regentes eran designados por el Presidente de la República. Aunque los pobladores del territorio federal con gobernador designado podían elegir a sus autoridades municipales –situación que cambió en 1928, cuando se suprimieron también estos procesos de elección en el D.F.–, en 1997 por primera vez el pueblo eligió al Jefe de Gobierno. También se eligieron a los miembros de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Por esta única vez estuvo a cargo del Instituto Federal Electoral la organización de estas elecciones locales. Si bien no tenían la importancia de las elecciones presidenciales, las circunstancias en las cuales se desarrolló este proceso electoral lo convierten en un parteaguas en la historia electoral de México.

De importancia fundamental era el hecho de que la autoridad responsable de organizar las elecciones, el Instituto Federal Electoral (IFE), había dejado de ser una institución dependiente de manera directa del gobierno. El Congreso aprobó, en 1996, una reforma constitucional que modificaba la composición y atribuciones del órgano superior de dirección del IFE con el objeto principal de consolidar la autonomía de la máxima autoridad electoral federal respecto de los Poderes Públicos. Para tal efecto, el Secretario de Gobernación, en su condición de Consejero del Poder Ejecutivo, dejaba de formar parte y de presidir el Consejo Federal Electoral. De igual forma, se indicaba que los Consejeros del Poder Legislativo concurriesen a la integración de ese órgano colegiado con voz pero sin voto, a la vez que se ampliaba el número de los mismos para que estuviesen representados legisladores de todos los grupos parlamentarios con afiliación a un partido político en alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión.

Se modificaba también la integración del Consejo General al establecer que la toma de decisiones corresponde a ocho Consejeros Electorales, nueva figura jurídica que sustituía a la de los Consejeros Ciudadanos, así como al Presidente del propio Consejo.

De esta manera se concedió plena autonomía al IFE. Este es ahora independiente en sus decisiones y funciones y profesional en su desempeño. La Constitución Política señala en el artículo 41, apartado III:

“La organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto

Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esa función estatal, la certeza, legalidad, independencia y objetividad serán principios rectores.

El Instituto Federal Electoral será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia. El Consejo General será su órgano superior de dirección y se integrará por un consejero Presidente y ocho consejeros electorales, y concurrirán, con voz pero sin voto, los consejeros del Poder Legislativo, los representantes de los partidos políticos y un Secretario Ejecutivo...

El consejero Presidente y los consejeros electorales del Consejo General serán elegidos, sucesivamente, por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, o en sus recesos por la Comisión Permanente, a propuesta de los grupos parlamentarios. Conforme al mismo procedimiento, se designarán ocho consejeros electorales suplentes, en orden de prelación."

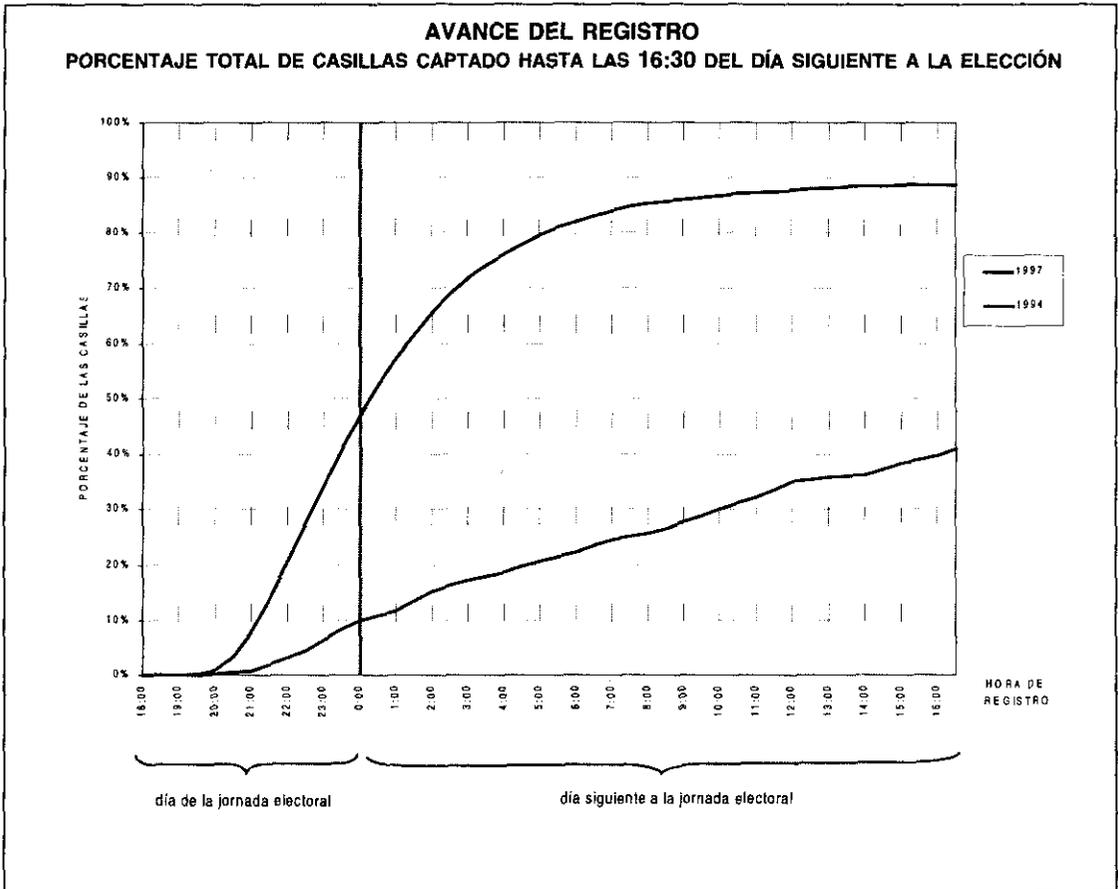
Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 1996, la Cámara de Diputados designó Consejero Presidente a José Woldenberg Karakowsky y Consejeros Electorales del Consejo General a José Barragán Barragán, Jesús Cantú Escalante, Jaime Cárdenas Gracia, Alonso Lujambio Irazabal, Juan Molinar Horcasitas, Jacqueline Peschard Mariscal, Mauricio Merino Huerta y Emilio Zebadúa González.

Sabemos hoy, y es motivo de esta Memoria, que el proceso de difusión de los resultados electorales el 6 de julio de 1997 fue un éxito. Funcionó con oportunidad y transparencia. El PREP 97 empezó a divulgar los resultados preliminares a partir de las 8:00 p.m. del mismo día y a la una de la mañana del 7 de julio, el Secretario Ejecutivo del Instituto informó al Consejo General que el 52% de los votos habían sido contados. El PREP difundió a través de Internet y las pantallas en las salas de prensa del IFE y el World Trade Center los resultados conforme se iban procesando. Llegar a esas horas y minutos cruciales significó un diseño, previsión, instrumentación, operación y resoluciones técnicas muy concretas donde el factor humano jugó un papel fundamental.

Se logró superar muchos de los problemas encontrados en la experiencia de 1994 y ello permitió un desempeño más rápido. Sin duda alguna, se puede afirmar que el Instituto Federal Electoral ha alcanzado, en este terreno como en otros, un alto grado de eficiencia y profesionalismo, lo cual constituye una garantía de credibilidad y confianza en las elecciones federales.

En 1997, a las cero horas del día siguiente a la jornada electoral, se había capturado 47% del total de casillas instaladas. En 1994, a la misma hora del día 22 de agosto, se disponía de aproximadamente 10%. En tanto que el 7 de julio de 1997, a las 8:00 horas, se tenía registrado en la base de datos del Instituto, 84% de las casillas, el 22 de agosto de 1994 se había registrado 25.6%.

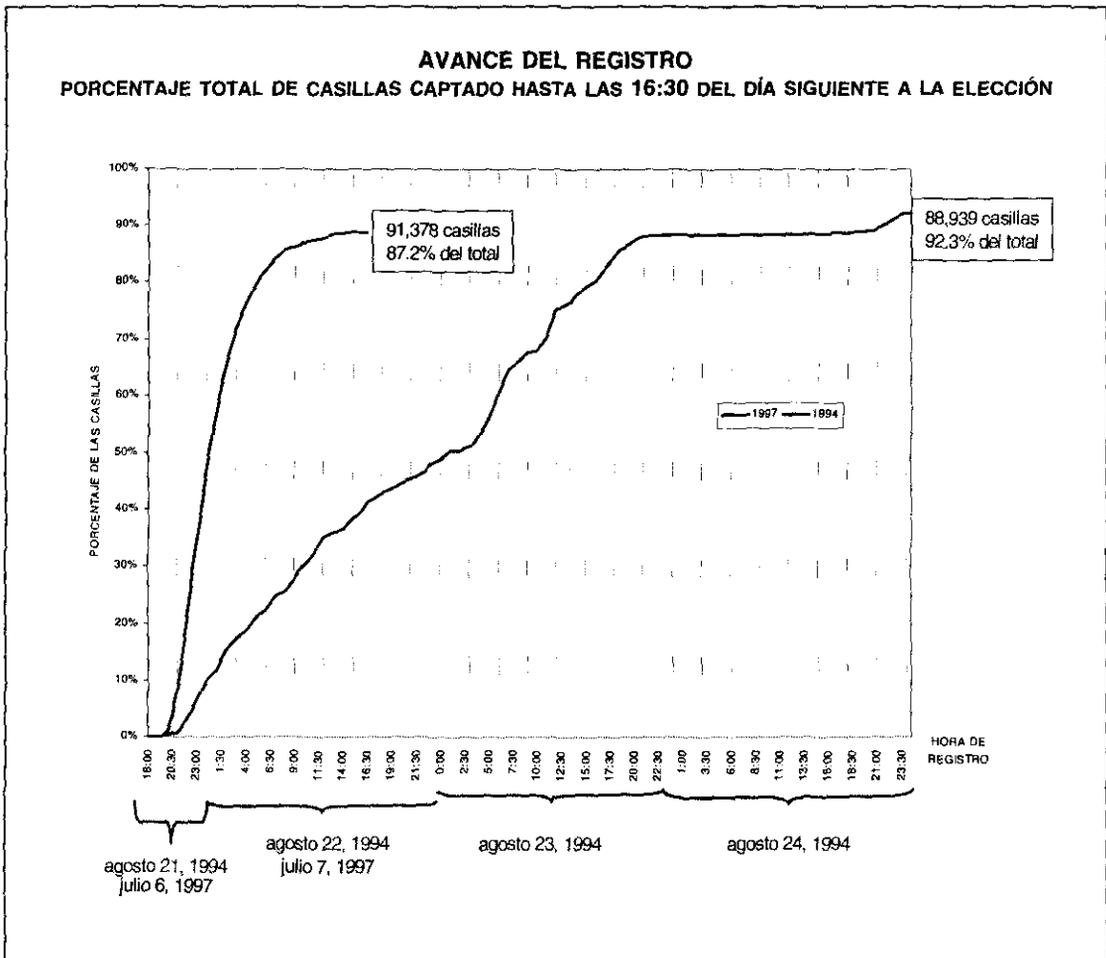
En 1997, el Consejo General del Instituto decidió cerrar el PREP en la tarde del lunes 7 de julio y a las 15:38 horas, cuando se detuvo el proceso, se había registrado en la base de datos, 87.2% del total de las casillas instaladas.



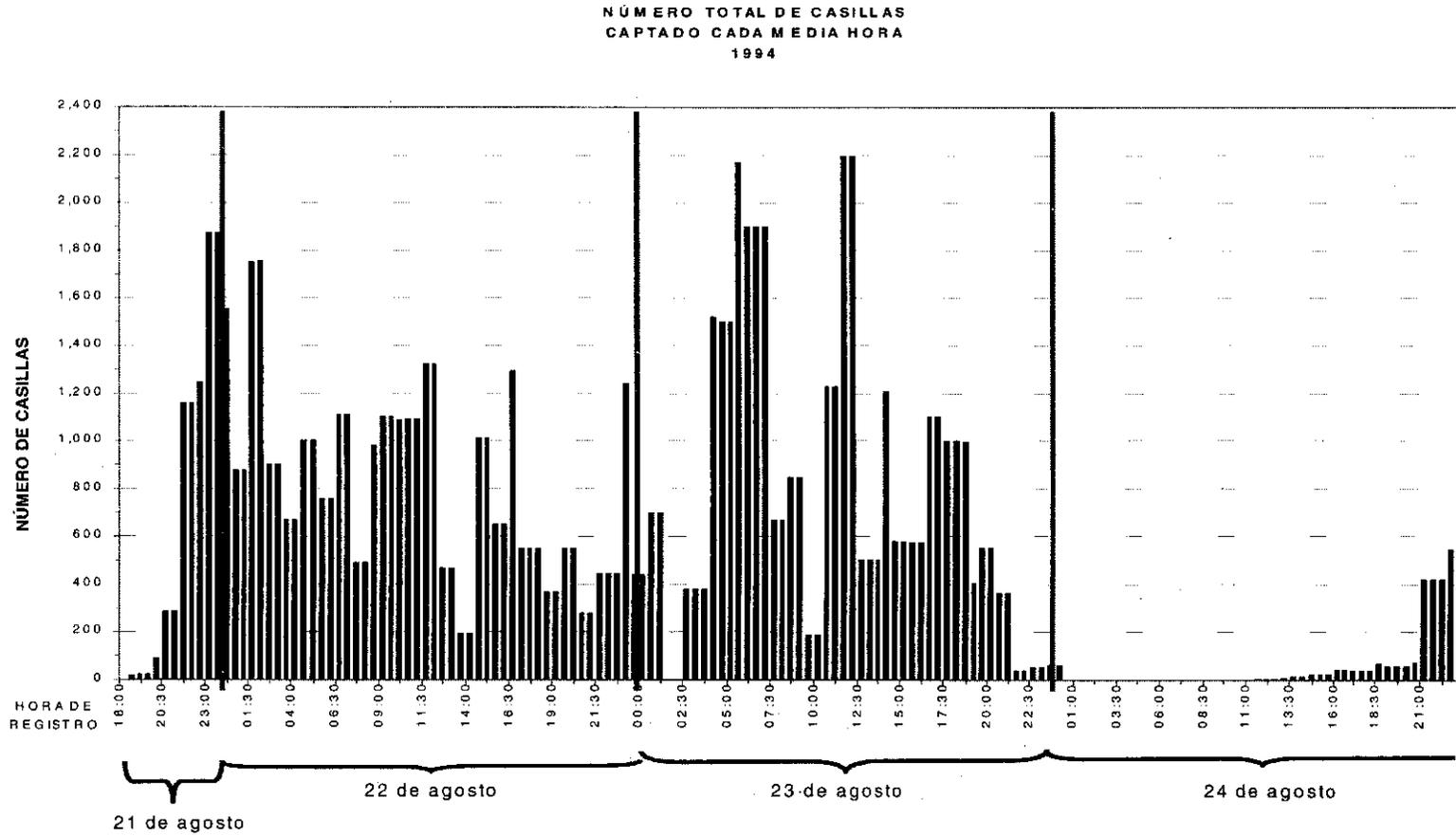
En la gráfica se compara el avance logrado en 1994 y en 1997 en la recepción y registro de los resultados preliminares, hasta las 16:30 del día siguiente a la jornada electoral.

En 1994 se decidió continuar con el registro de información electoral hasta varios días después de la jornada electoral, lográndose captar, el 25 de agosto, 92.3% del total de las casillas instaladas en esa ocasión.

Si se compara la velocidad de transmisión, recepción, procesamiento y difusión en 1994 con la de 1997, se puede apreciar un notable mejoramiento en el desempeño. En 1994, la velocidad máxima fue de 2,192 casillas en media hora, esto es, 2.3% del total, y fue hasta el día 23 de agosto que se alcanzó este ritmo.

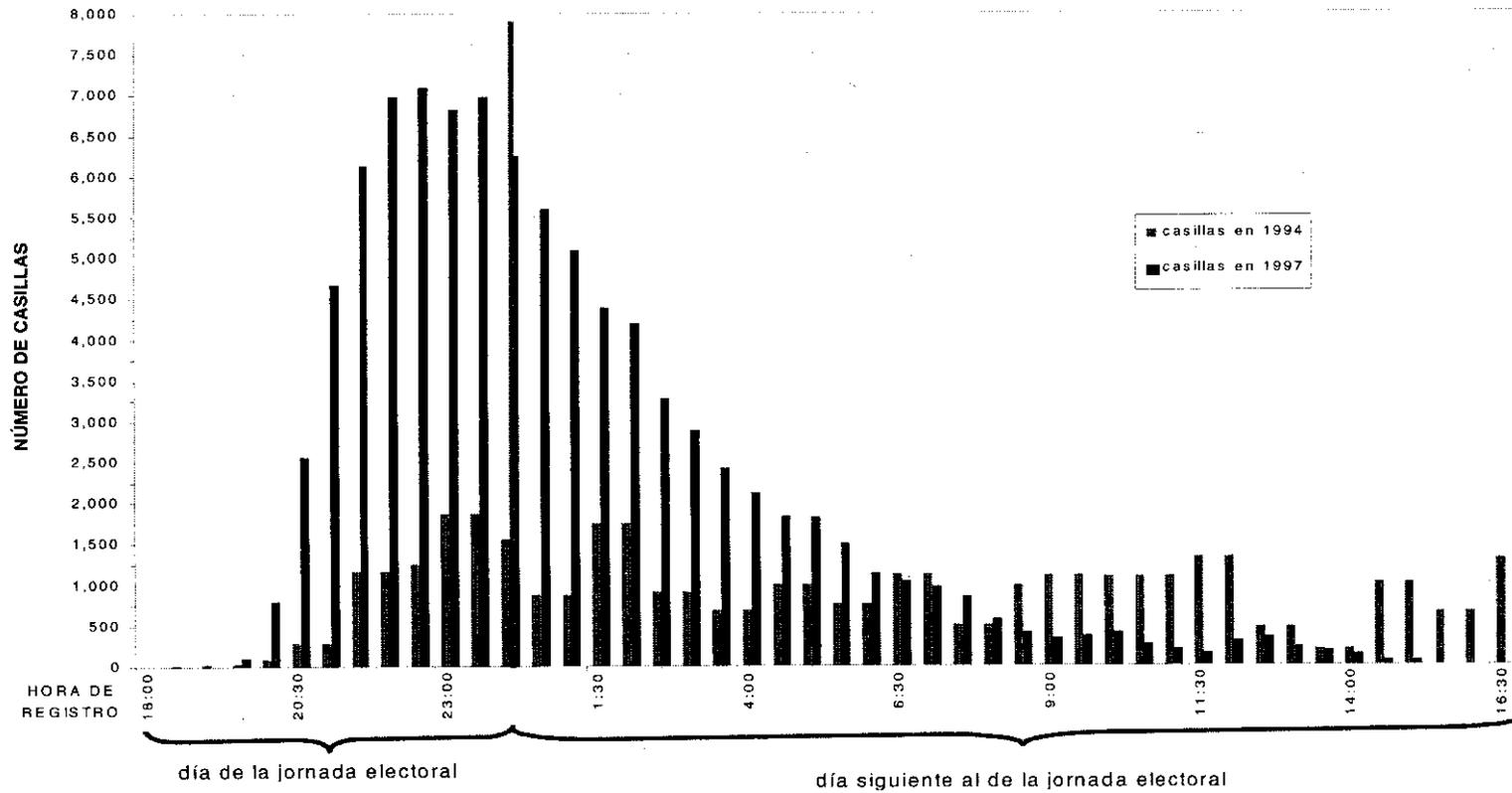


En la gráfica se comparan los desempeños de los sistemas instrumentados en 1994 y en 1997. En 1997, el sistema se cerró a las 16:38 horas del día 7 de julio, es decir, al día siguiente de la jornada electoral.



En la gráfica se muestra el número de casillas recibidas y registradas en la base de datos cada media hora en 1994.

NÚMERO DE CASILLAS
CAPTADO CADA MEDIA HORA
comparación 1994 vs. 1997



En la gráfica se comparan las velocidades de transmisión, recepción, procesamiento y difusión